



Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0022-D-FLCH-20

Lima, 16 de enero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00015-FLCH-2020 relativo a la reincorporación del Lic. **HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ**.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato n.º 1200-D-FLCH-19 de fecha 27 de noviembre de 2019, se otorgó al Lic. **HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ**, con código N.º 0A1520, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 16 al 31 de diciembre 2019;

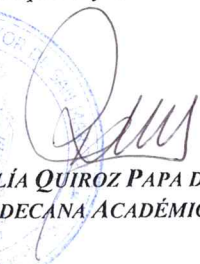
Que mediante Oficio N.º 003/CERSEU-FLCH-2020 el director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas comunica su reincorporación; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **DECLARAR** reincorporado a sus labores administrativas al Lic. **HUMBERTO QUISPE HERNÁNDEZ**, con código N.º 0A1520, director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 1 de enero de 2020
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente resolución de decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/can.